



—Nunca, pues si tal hubiera intentado alguna vez yo habría sabido defenderme. Quisiera hablar con mi hermana Luisa delante del juez, para desmentirla en muchas cosas que ha dicho.

El tranvía en el que íbamos llegó en aquel instante a la calle de Fernando VI, y Manolita y el viejo Buch se apearon. Nosotros hicimos lo propio, y a pie fuimos charlando hasta el número 9 de la calle del conde de Xiquena, donde vive el juez militar señor Bernard.

—¿Está el señor González Bernard?— preguntó Manolita a la portera.

—Sí, señores; todavía está en casa— replicó la interpelada.

Manolita subió al primer piso, donde el juez había y el viejo y el «reporter» esperaron en el portal.

—Oiga, Buch: ¿usted no sospechó nunca de la vida íntima del capitán y Luisa?— preguntó Manolita a la portera.

—Nunca, no señor. Porque eso, de ser cierto, sólo Dios ó el diablo lo sabrían.

—Pero es que se dice que Luisa tuvo dos hijos con su padre.

—Es posible; más yo no me enteré. Además, como ella es gruesa fácilmente, de hallarse en ese estado, podía disimularlo. Todo se resolvía á apretarse el corsé, como hacen todas las que tratan de ocultarlo.

Yo sólo sé que hace unos dos años llevaron á casa á una niña de seis meses escasos. El capitán dijo á todos chicos y grandes, que aquella niña era sobrina suya, hija de una hermana, que se había quedado viuda.

En este punto la conversación, bajó Manolita con un papel en la mano. Era el permiso del juez para poder visitar á su hermanita Julia en el convento de las Salesianas.

Decía así:

«Por parte de este Juzgado no hay inconveniente en que la portadora, Manue la Sánchez Noguerol, visite á su hermana Julia de iguales apellidos.—El juez instructor, González Bernard.»

Con marcada alegría en el rostro salió Manolita á la calle. Estaba contenta. Iba al fin á poder ver á la nena que tanto quería.

—Parece mentira—dijo Manolita sonriente.—Este señor que tanto respeto me impuso en los primeros momentos ahora es para mí la única persona de confianza. En cuanto encuentro una traba para hablar con mis hermanos acudo á él y todo hace por arreglarlo. Debe ser muy bueno.

El viejo, Manolita y nosotros abandonamos la calle del Conde de Xiquena, y cruzando por el ministerio de la Guerra, llegamos al Banco, donde en un tranvía nos dirigimos al Pacífico.

Al llegar á la calle de Grená, donde se alza el Asilo de las Salesianas, Manolita, con mano febril, oprimió un timbre. El viejo y nosotros esperábamos impacientes.

A poco presentase una religiosa; recogió el permiso del Juzgado y nos introdujo al interior del establecimiento.

—Esperen ustedes un momento mientras yo voy á ver al director.—dijo la religiosa, é indicónos una habitación próxima nos hizo pasar.

Volvió al instante y añadió:

—No tardará en salir. Están acabando de almorzar.

Manolita impaciente, golpeaba con su pie el pavimento. El viejo Buch miraba ensimismado los cuadros y figuras de talla que adornaban la pequeña sala. El «reporter» conversaba con la madre superiora respecto á la obra que ejercían, y escuchaba de labios de aquella santa mujer historietas en las que las educandas representaban principal papel.

Unos pasos precipitados anuncian la próxima llegada de la niña. Abrióse la puerta, y al aparecer Julita Sánchez, su hermana levantose prontamente, y estrujándola entre sus brazos la colmó de besos.

La niña menor del capitán, que tendrá unos nueve años, palideció, y sus ojos negros se llenaron de lágrimas.

Cuantos presenciaban la escena sintiéronse hondamente impresionados. El viejo Buch hacía esfuerzos sobrehumanos por contener las lágrimas que asomaban á sus ojos.

Tras un rato de caricias y besos entre las hermanas, Manolita preguntó á la niña.

—Y á este (por el viejo) ¿no le conoces?—

Miró la asilada á Buch, y con cara de espanto gritó:

—No, no le conozco.

—¿Es el padrino!— insistió Manolita, y la nena, entonces, poniendo dulzura en su carita angelical replicó:

—Sí, es verdad, dame un beso...

Uniéronse los rostros, y el llanto del anciano se desbordó en aquel momento.

Las religiosas, que contemplaban mudas el desarrollo de aquel drama íntimo sintiéronse impresionadas, y lloraron también.

Viendo éstas que Julita parecía estar indispuéstá por la emoción sufrida, al sirvieron un té.

A las dos de la tarde abandonamos el convento, Manolita, el viejo y el «reporter».

La hija segunda del capitán, enjugándose las lágrimas, repitió:

—¿Qué tristeza tener que dejarla ahí!... Pobrecilla! No me causó tanta pena cuando visité á mis hermanos en el Asilo de la Paloma.

Y eso que el más pequeño, Julito, repetía suplicante.

—Anda llévame al colegio, que es tarde

—No, hijo, vengo á verte nada más.

—Y por qué no me llevas á casa?

—Porque están haciendo obra los albañiles.

—Pues tráeme un paraito cuando vuelvas ¿Vendrás pronto, Manolita?

—¡Si rico mío!

—Hoy! a niña Julita preguntó también por Luisa, y al decirle que estaba en casa, sonrió.

También mostró deseos de ir pronto á la Escuela Superior de Guerra donde cree sigue viviendo toda su familia.

Manolita y el viejo, hablando después del crimen, se horrorizaban al pensar lo que después de muerto habían hecho con Jalón, á quien no conocían ninguno de ellos.

—Que le hubieran dado un golpe, se explica, pero lo otro...—decía aterrORIZADA Manuel.—lo otro, no tiene nombre.

Y después de todo quieren meter en el lío á esos pobres soldados...

El viejo Buch, por su parte, y asintiendo á lo dicho por Manolita, añadió:

Deseando estoy que se aclare todo para irme, aunque sea á pie, á donde no me conozca nadie. ¡Esto es una vergüenza enorme!

OTRO PROYECTO DE LEY  
Adquisición de terrenos para edificios del Estado

Artículo 1.º Los edificios y terrenos de propiedad del Estado, destinados ya ó que el Gobierno destinare al servicio público, se hallan exceptuados de la venta y se entenderán cedidos en mero usufructo á los respectivos Ministerios y sus dependencias en las provincias, pudiendo el Gobierno destinarlos á otro servicio si cesare aquél á que hayan sido aplicados.

Art. 2.º Las obras y adquisición de terrenos ó solares ó fincas que sean indispensables para la ampliación y mejoramiento de los edificios del Estado á que se refiere el artículo anterior, se declaran de utilidad pública á los efectos de la ley de 10 de Enero de 1879.

Art. 3.º Desde la publicación de esta ley el Gobierno prepara la construcción, ampliación y reparación de los edificios que sean necesarios para todos los servicios públicos del Estado que se hallen instalados en locales arrendados ó en edificios que reúnan malas condiciones, autorizándose á efecto: a) Gobierno para adquirir los terrenos ó solares que hagan falta ó los edificios que sean adecuados y útiles.

Art. 4.º Dentro de los seis meses posteriores á la publicación de esta ley, el Gobierno dará cuenta á las Cortes del plan que con arreglo á lo dispuesto en el artículo precedente se habrá de formar por el Gobierno para la adquisición de terrenos, y para la adquisición, construcción y reparación de edificios destinados á servicios del Estado. Al mismo tiempo se dará conocimiento á las Cortes de los inventarios de los edificios de la propiedad del Estado.

Todos los años, con el proyecto de Presupuestos, se presentará á las Cortes relación de las adquisiciones y obras que para dotar el Estado de edificios adecuados á los servicios públicos, haya de realizarse en el año siguiente, con expresión del crédito que se solicite para cada obligación, en armonía con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Contabilidad.

Si durante un año rigiere el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para las adquisiciones y obras mencionadas que figuren en tal presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido á las adquisiciones y obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para el año.

No se podrá acordar la adquisición de terrenos, ni la adquisición, construcción ampliación ó mejora de edificios públicos sin cumplir lo dispuesto en este artículo.

Art. 5.º Las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios de que trata el artículo anterior, se ejecutarán mediante subasta pública con los requisitos y formalidades determinados en el capítulo 5.º de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de Julio de 1911 y sin otras excepciones que las señaladas en la misma ley.

Las obras que se estén realizando por administración hbrán de terminarse mediante subasta, siempre que exceda de 25.000 pesetas el coste de lo que falte por ejecutar.

Las adquisiciones de solares y terrenos y de las dehesas con destino al ramo de Guerra, podrán verificarse mediante concurso, para cuya aprobación será necesario informe del Consejo de Estado.

Para la adquisición de un edificio construido será necesaria una ley.

Art. 6.º Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, gozarán de prelación las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios, cuando con suficiente garantía, contribuyan á los gastos correspondientes las corporaciones, sociedades ó particulares en cantidad proporcionada al coste total de las obras, á juicio del Gobierno.

Art. 7.º Los expedientes de las obras exclusivamente necesarias para la conservación de los edificios del Estado destinados á servicios públicos, se instruirán y

resolverán por los respectivos Ministerios, y los contratos se celebrarán con arreglo á la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Art. 8.º En consecuencia de lo dispuesto en los artículos que anteceden, todos los Ministerios ordenarán la formación inmediata de los proyectos ó anteproyectos de los edificios que sea necesario construir, y de las obras de ampliación y mejoramiento y adquisición que al efecto precisen evidentemente, y los remitirán, en los tres primeros meses siguientes á la publicación de esta ley, al Ministerio de Hacienda, á fin de que, con vista de dichos proyectos, y especialmente de sus memorias y resultado de sus presupuestos y del inventario de edificios, puedan dichos Ministerios determinar la cuantía del gasto para solicitar de las Cortes los créditos correspondientes y dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 3.º de esta ley.

Art. 9.º Los edificios públicos que por su mal estado de conservación, por su traza inadecuada para el servicio á que se hallen destinados, ó por otras circunstancias análogas atendibles, no reúnan las condiciones necesarias para tal servicio ni para otro del Estado, y no sea conveniente su reconstrucción, podrán ser permutados por otros que reúnan dichas condiciones, ó puestos en venta, según lo juzgue el Gobierno más conveniente en cada caso, á propuesta del ministerio de Hacienda. Para la permuta será necesaria una ley.

Art. 10.º La venta de los edificios y solares que se de laren enajenables se llevará á efecto mediante subasta pública con arreglo á la instrucción general de ventas aprobada por Real decreto de 15 de Septiembre de 1903.

Art. 11.º Queda prohibido en los edificios del Estado destinados á servicios públicos ocupar locales en concepto de viviendas particulares por los funcionarios públicos, excepción hecha de aquellos que se consideren estrictamente necesarios para habitación de los funcionarios encargados de la guarda de los mismos edificios, documentos y valores que en ellos se custodien y siempre que pueda disponerse al efecto de locales sin perjudicar al servicio público á que los edificios se hallen destinados.

Art. 12.º Se creará en la Dirección de propiedades é impuestos, bajo la dependencia de la Dirección de los Registros y del Notariado, un registro de propiedades del Estado, en el cual se inscribirán todos los inmuebles y derechos reales pertenecientes á éste.

Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda dictarán las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de dicho registro.

Art. 13.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las de la presente ley y especialmente las leyes de 21 de Diciembre de 1876, 30 de Julio de 1887 y 19 de Julio de 1904.

Art. 14.º El Gobierno dictará las medidas reglamentarias oportunas para el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriores.

Disposición final.—Se autoriza al Gobierno para emitir deuda en iguales condiciones que las determinadas en el artículo 1.º de la ley de 14 de Diciembre de 1910 ó para realizar una operación de crédito, mediante concurso público, con uno ó más Bancos ó Sociedades ó entidades bancarias de reconocida solidez de nacionalidad española, á fin de obtener los recursos necesarios para la ejecución de los servicios á que se refiere esta ley.

Se consignará anualmente en los presupuestos del Estado el crédito necesario para el pago de los intereses y, en su caso de la amortización de la Deuda ó de obligación contraída en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Nuevo producto en sustitución de la gasolina

Es importantísimo que conozcan los señores Proprietarios y labradores que por unos ilustres químicos valencianos, se ha descubierto ahora un nuevo producto llamado **Carburo** número 2 el cual sustituye á la gasolina para el funcionamiento de esos pequeños motores para riegos que representa Herrera, y cuyo producto resulta tan económico que su precio no pasa de 44 céntimos el litro en vez de los 80 á como se vende hoy la gasolina, siendo de advertir que las referidas máquinas funcionan con este nuevo producto de modo tan satisfactorio como con la gasolina.

El citado representante señor Herrera lleva ya instalada en estos alrededores 19 motores de esta misma clase siendo de esperar que con la gran economía que viene á proporcionar el prodigioso descubrimiento del **Carburo**, todos los labradores de Almería y su provincia se decidirán por una de estas ventajosas instalaciones pidiendo cuantos catálogos y otros detalles puedan necesitar al representante exclusivo Guillermo Herrera Calle de Mendez Núñez num. 12 Almería.

PROMESA DEL BOY-SCOUTS

Yo prometo por mi honor, hacer cuanto de mí dependa por cumplir los deberes para con Dios y para con el Jefe de Estado—Amar á mi patria, serle útil en todos momentos y respetar sus leyes.—Obedecer el Código del Explorador.

TEATRO C. VARIEDADES

Inicio de la temporada

COMPANÍA DRAMÁTICA

MARIA GUERRERO

F. DIAZ DE MENDOZA

Función para hoy Viernes 6 de Junio

1.º DE AONO

ESTRENO

del drama en 3 actos y en verso, original de D. Francisco Villaspesa

D. MARIA DE PADILLA

Y el entremes en un acto

El Caprichito

Precios

Platea de patio sin entrada	90 00 Pts
Palco proscenio sin id.	90 00 »
Id. principal sin id.	42 00 »
Butaca con id.	9 00 »
Anfiteatro 1.º y 2.º fila con id.	6 00 »
Anfiteatro 3.º, 4.º y 5.º fila con id.	3 60 »
Delantera de Paraíso con id.	3 25 »
Entrada general	1 25 »
Id. de localidad.	3 00 »

Los impuestos á cargo del público.

A las 9 en punto.

Notas militares

Ascensos en este mes

Ascenden en Junio:

En Estado mayor: un teniente coronel á coronel; un comandante á teniente coronel y un capitán á comandante.

En Infantería: cinco tenientes coroneles á coroneles, nueve comandantes á tenientes coroneles, uno de ellos de Estado Mayor de plaza, nueve capitanes á comandantes y diez primeros tenientes á capitanes.

En Caballería: dos tenientes coroneles á coroneles dos comandantes á tenientes coroneles, tres capitanes á comandantes y cuatro primeros tenientes á capitanes.

En Artillería: un teniente coronel á coronel, un comandante á teniente coronel, un capitán á comandante y un primer teniente á capitán.

En Ingenieros: tres primeros tenientes á capitanes.

En Intendencia: un oficial primero á mayor, y un oficial segundo á primero.

En Intervención: un oficial primero á comisario de Guerra de segunda clase y un oficial segundo á primero.

En Sanidad Militar: dos médicos mayores á subinspectores médicos de segunda, y un médico primero á médico mayor.

En Veterinaria: un veterinario primero á mayor.

En Guardia civil: un teniente coronel á coronel, un comandante á teniente coronel, dos capitanes á comandantes, tres primeros tenientes á capitanes, tres segundos tenientes á primeros, é ingresa uno.

En Carabineros: un teniente coronel á coronel tres comandantes á tenientes coroneles, tres capitanes á comandantes, y tres primeros tenientes á capitanes, tres segundos tenientes á primeros ingresados, y tres sargentos á segundos tenientes de la escala de reserva.

En Oficinas: un oficial primero á archivero tercero dos oficiales segundos á primeros, cuatro oficiales terceros á segundos, cuatro escribientes de primera clase á oficiales terceros, y tres escribientes de segunda clase á primera.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraerlos, á los capitanes de Infantería don Francisco Menéndez Arango y don Enrique Borrás; al primer teniente don Enrique Ortega; al de la escala de reserva don Eduardo García Amodeo y al segundo teniente de dicha escala don Constantino Reynelta.

La muerte, resuñtada

Un drama, cuyas causas nos recuerdan la terrible catástrofe, del «Titanic», ha ocurrido el lunes último en Henin-Lietard, pequeña localidad del Paso de Calais.

Cuando el «Titanic» verificó su primer y único viaje la señora Brenys se embarcó á bordo del paquebot para trasladarse á América.

En cuanto la catástrofe fué conocida en Francia, el marido de la viajera M. Jorge Brenys, de edad de treinta y ocho años, natural de Bruselas, tomó informes en las oficinas de la Compañía de navegación, donde se le dijo que su mujer se encontraba entre las víctimas.

Creyéndose viudo, Brenys se creó un nuevo hogar, yéndose á vivir matrimonialmente con Angélica Bosquet, en Henin-Lietard.

Pero hace pocos días Brenys llegó á saber que su mujer había escapado al naufragio, que vivía en casa de unos amigos y continuaba buscándolo.

Loco, trastornado, á la idea de que su mujer, que había creído muerta durante tanto tiempo, iba fatalmente á descubrir su infidelidad, Brenys decidió matar á su amiga y matarse él. Y el lunes último; á las dos de la tarde, disparó cinco tiros de revólver contra Angélica, que quedó muerta en el acto. Después, él, se alojó dos balas en la cabeza, sin lograr matarse, por lo que cuando llegaron los gendarmes, avisados por los vecinos, lograron cogerlo vivo en el momento en que intentaba ahorcarse.

NOTICIAS

Multa gubernativa

El Gobernador civil señor Pérez Girón ha multado en cincuenta pesetas á Joaquín Morales Giménez por escandalizar en la vía pública.

Registros admitidos

La Jefatura de minas ha decretado la admisión de los registros «Paquito Navarro», número 32.705; del término de Canjáyar, á don Francisco Navarro Esteban, y «Coincidencia», número 32.704, del de Fondón, á don Diego Aguilera Hita.

Lecciones para niñas

Por profesora inteligente é idónea se dan lecciones de primera enseñanza y se instruye competentemente en bordados y demás labores de mujer, con especialidad de ropa blanca. Calle del Ciprés, núm. 5.

Se ha extraviado

La pera de una bocina de bicicleta desde la Puerta de Purchena á la calle Conde Ofalia. Al que la presente en esta administración se le gratificará.

Aviso

Droguería del Santo Cristo.—Carburo de Calcio.—ulfato de cobre inglés garantizado. Pinturas esmaltes al aceite. Productos químicos para farmacia y artes.

Con marca la LUNA la antigua casa AMATLLER ha puesto á la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su finura y delicado aroma.

Drogas en general á precios reducidos.

Alcohol desnaturalizado 1 peseta litro.

José Toro García.—SANTO CRISTO 2, Almería.

Se vende un pollo de perdiz muy bueno.

Razón: Barrio de la caridad, 13

TRASLADO.—El acreditado encuadernador Jesús Delgado participa á su numerosa clientela, que ha trasladado su domicilio á la calle del Gran Capitán, 29, en donde continuará sirviendo al que lo favorezca en su profesión.

Además arregla mapas barnizados, en tela y cañas doradas.

Gran Capitán 29

El mejor de todos los chocolates es el AMATLLER marca LUNA

Sulfatadoras

Parrilleros, no comprad sin conocer antes los precios del Sindicato Nacional.

Depositarío: Antonio Marquez.

ESPECTÁCULOS

FUNCIÓNES PARA HOY

Teatro C. Variedades.—Para hoy Viernes 6 de Junio, debut de la Compañía dramática **Guerrero-Mendoza**, con la 1.ª de abono, y con el drama en 3 actos y en verso original de don Francisco Villaspesa,

Doña María de Padilla

Y el entremés original del Sr. Fernández del Villar,

EL CAPRICHITO

A las 9 en punto.

Triunfo.—Gran Cinematógrafo Gaumont.—Función para hoy 6 de Junio.

Tres magníficas secciones exhibiéndose las hermosas películas «Celos y locuras», «Peripeccias en la playa», «El mercado de estatuas», «Un viaje á la Colonia Rusa», «Ratero ingenioso», «Niños traviesos», «Captura del Ozerno» y «El médico del pncal».

A las 8, 9 y 10 de la noche.

Para mañana, la grandiosa cinta de 1.500 metros, titulada, «La huérfana de las minas».

En breve debut de **Dora la gitana**.

# Servicio telegráfico y telefónico

## De política

### Consejo de ministros

Se ha celebrado en la Presidencia, Consejo de ministros.

La nota oficiosa facilitada a la prensa dice que los consejeros examinaron en primer término el curso de los debates parlamentarios mostrándose muy complacidos del favorable resultado de aquellos para la monarquía y para la política liberal.

Agrega dicha nota que el Consejo acordó mantener el programa sometido a las Cortes.

### Dice Reverter

A la salida del Consejo nos dijo el ministro de Estado, señor Navarro Reverter, que había dado cuenta a sus compañeros del proyecto sobre el régimen provisional de relaciones comerciales entre España y Portugal, el que fué aprobado previa frases de elogio de los ministros.

Agregó que el Gobierno no piensa por ahora enviar tropas a Larache.

### Dimisión de Montero

Sábase que en el indica lo Consejo ocupáronse los ministros de la dimisión presentada por el señor Montero Rios del cargo de Presidente del Senado.

Interrogados los consejeros si se había admitido dicha dimisión rehusaron la respuesta.

El más expresivo que fué el conde de Romanones limitose a decir que no obstante los ochenta años que tiene el señor Montero Rios quisiera ser él para descansar.

En los centros políticos se asevera que le ha sido admitida la dimisión al señor Montero Rios siempre que se de cuenta de ella en la sesión que celebre esta tarde en la alta cámara.

## Varios

### El proceso Sánchez

El Juzgado que instruye este famoso proceso, ha recibido del juez de Zaragoza un exhorto para que se interrogue a un comandante del Ejército, residente en esta capital, con objeto de que facilite datos relativos a la señora viuda de Brieva que vino a España desde Cuba al terminarse la guerra.

Referido comandante parece ser que era íntimo amigo del marido de la viuda el cual murió en el campo de batalla.

Al regresar esta a España, como ocurrió en el barco al capitán Sánchez

que era entonces teniente entablando ambos relaciones íntimas, pero desde su llegada a la península nada ha vuelto a saberse de la viuda a pesar de las gestiones realizadas por la familia para descubrir su paradero.

La señora de Brieva parece que traía de Cuba una cantidad importante en metálico.

## De Marruecos

### Nueva agresión

Un telegrama oficial recibido de Larache da cuenta de que a la una de la madrugada última un grupo de moros atacó la posición española de Cudia protegida por setenta soldados de ingenieros al mando de un oficial. Los agresores sumaban unos doscientos.

La lucha fué empeñada pero de corta duración pues los moros emprendieron la huida.

Las bajas del enemigo ascienden a siete muertos y numerosos heridos.

En nuestras filas hubo que lamentar 4 muertos y dos heridos.

### Otro ataque

El mismo despacho agrega que otra patrulla de moros atacó el destacamento español de Zemin, para donde salió una columna a cuyo frente iba el coronel Silvestre.

No se conocen más detalles concretos de este combate, que los moros fueron rechazados con grandes pérdidas.

### Las bajas

Entre los muertos figura un oficial de Infantería Marina.

El ministro de la Guerra, general Luque, ha pedido aclaración sobre los nombres de las víctimas, pues aparecen tan confusos en el despacho de referencia que no ha sido posible descifrarlas.

### Objeto de la agresión

Sábase que la agresión de los moros a la posición defendida por los ingenieros tenía por objeto entorpecer los trabajos de la construcción de línea telegráfica.

Otro despacho dice que los moros que atacaron el Zoco de Zenún huyeron al aproximarse la columna volante mandada por el coronel Silvestre, dejando abandonados bastantes muertos.

### Amenazas de muerte

Desde Tánger telegrafían que estándo un funcionario de Obras públicas llamado Domingo Meseguer llevando un plano para la conducción de aguas a quince kilómetros de la ciudad fué amenazado

de muerte por los kabileños, si continuaba la operación.

El citado funcionario volvióse seguidamente a la ciudad puniendo el hecho en conocimiento de las autoridades.

## Extranjero

### Noticias del Vaticano

Un telegrama recibido de Roma asegura, que S. S. el Papa Pío X se propone proclamar en breve un dogma sobre la asunción de la virgen.

El Pontífice que se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, paseó ayer durante media hora, por los jardines del Vaticano.

Hoy se ha anunciado que recibirá en Audiencia a sesenta peregrinos madrileños.

### Complot descubierto

Un despacho recibido de Carcuta dice que ha sido descubierto un complot contra Inglaterra en el cual estaban comprometidos, muchas personas de significación para hacer una matanza general de ingleses.

Las autoridades han detenido a cuarenta y cuatro individuos que formaban la cabeza de la conspiración.



## TALLER ESPECIAL

donde se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean en relojes, Cronómetros, Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

### MAQUINAS DE ESCRIBIR.

Aparatos eléctricos y mecánicos. Toda clase de composuras a 250. pesetas en relojes ordinarios.

Cristales para relojes, desde 2 reales

### CUATRO CALLES

33.-CALLE REAL DE LA CARCEL.-33.

## ANTONIO BLANES

Se ceden habitaciones amuebladas

## María del Mar Gómez

Calle de Murcia, 11

Se confeccionan toda clase de sombreros para señoras y niñas, así como también vestidos y ropa blanca a precios sumamente económicos.

Calle de Murcia 11, principal, frente a la Cruz Roja.

## JOSE GIL

CALLISTA

calle de San Pedro número 2.

En la imprenta de LA INFORMACION se hacen toda clase de trabajos, desde los más sencillos hasta los más difíciles, en uno ó varios colores. Precios económicos.

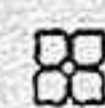


CHOCOLATE AMATLLER

Casa fundada en

1800

BARCELONA



El Chocolate marca LUNA es la última creación de la casa AMATLLER, cuya clase se recomienda a las personas de más exigencia. EXIGID LA MARCA LUNA.

## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C.---CADIZ

Servicio fijo y rápido con salidas cada veinte y dos días.



El nuevo y lujoso vapor correo, de 14.500 toneladas dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía hilos y de todos los modernos adelantos

## BARCELONA

saldrá del puerto de Almería el día 30 de Mayo de 1913, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Montevideo, Santos y Buenos Aires.

TRAVESIA DE ALMERIA A BUENOS AIRES: 15 DIAS

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda y segunda económica. Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc, etc.

Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de la marina mercante española por su grandiosidad, comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su consignatario, Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4.—Almería.

## La "Remington"

Escribe, suma, resta.

—6, Trafalgar 6, Barcelona.—

::: Paseo del Príncipe 30, ALMERÍA. :::

Teléfono 142

Se normalizó su respiración; entonces encendió la luz, y salió silenciosa de la habitación, y se fué al departamento de la difunta madre de Valerio, donde otras veces le daba reparo el entrar.

En la estancia de la pobre muerta había un retrato de la señora San Severo, y en sus líneas recordaba a Diego, delante del cual, el hijo predilecto no dejaba de poner flores. Raimunda encendió la lámpara, cuya luz caía directamente sobre el rostro de la muerta, un rostro que conservaba las huellas del sufrimiento, pero de una resignación muda y sublime. Raimunda miraba desde hacía rato el retrato.

Aquella pobre mujer había soportado, más que ella, con heroica firmeza, las traiciones, las humillaciones del marido, sin que por eso abandonara sus deberes de mujer, mostrándose con su valor sublime, como madre, para esconder su dolor a Diego, y no hacer menguar en él un solo instante el culto por su padre.

¡Cuántas lágrimas debía haber derramado pensando en su hija, y procurando esconderle siempre la verdad! Y debía haberle rogado a Dios que le dejara sobrevivir al marido, para que su misión no fallara, para que Diego ig-

norase siempre el íntimo drama que se desenvolvía en su familia.

Y aquella madre debía haber rogado por Valerio, que el marido le había quitado desde niño, para que creciendo no heredase los vicios funestos del padre ó se muriera antes de cometer una falta.

Si, Raimunda se había personificado en aquel momento en la desventurada difunta, contaba sus dolores, prorrogándolos con los propios.

—Yo engañé a tu predilecto porque me amaba, y yo quería su nombre— dijo Raimunda, cayendo de rodillas delante del retrato, —pero no le he traicionado, no he manchado su honor desde que soy su mujer, y sobre todo he continuado haciéndole ignorar lo que tú le callaste a costa de la vida. Hazme una gracia por esto, tú lees en mi corazón; si vuelvo a mi primero y único amor, a tu hijo Valerio, no vuelvo a él más que para morir, y dejar feliz y libre a Diego, tú debes absolverse y perdonarme.

Pareció a Raimunda que el rostro de la difunta irradiaba una luz misteriosa, que sus ojos la miraban piadosos, y sus manos se extendieron para bendecirla.

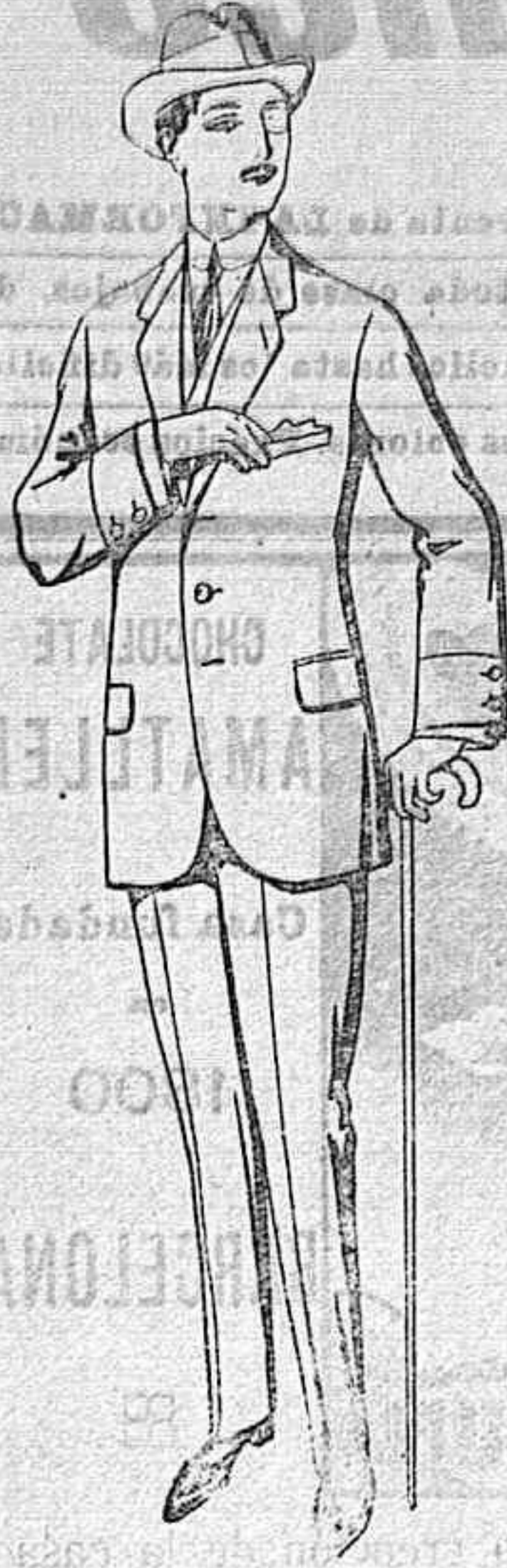
Era una alucinación de su fantasía; pero bastó para hacerla más fuerte y resuelta.

—Si tú me perdonas, moriré tranquila; si tú me bendices, Diego, más tarde, me bendicirá; gracias, madre mía; ahora ya nada temo.

Raimunda era inconsciente de sus actos; vivía con el cerebro fijo en la sola idea que la sostenía. Hubiera querido entrar en el departamento de Valerio, para verlo, en sus muebles, en sus planos, en todos los objetos que él solía tocar y guardar, pero fué presa de un terror. No, no, sería una culpable, obedeciendo aquel pensamiento. Envío con el pensamiento un beso al amigo lejano, volvió a su habitación, y lo preparó todo en espera de aquella hora; se acostó, y casi en seguida se durmió profundamente.

# Grandes Almacenes

# EL AGUILA



## SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, P. de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Confecciones de todas clases para Señora y Niña

Ropas confeccionadas para Caballero y Niño y Artículos de la Temporada

Trajos de lana, forma sastré, para Señora. . . . .	de 25 á 100 pesetas.	Trajos de lana, alpaca, etc., para Caballero. . . . .	de 25 á 80 pesetas.
Trajos de dril, forma sastré, para Señora. . . . .	de 14 á 40 "	Trajos dril, etc., para Caballero. . . . .	de 10 á 33 "
Vestidos de seda, lona, batista, etc. . . . .	de 14 á 85 "	Impermeables é impermeabilizados. . . . .	de 34 á 100 "
Trajos lana ó dril, para Niña. . . . .	de 7 á 30 "	Trajos lana, etc., para Niño. . . . .	de 5 á 33 "
Refajos de seda ó algodón. . . . .	de 3 á 20 "	Trajos dril, etc., para Niño. . . . .	de 4 á 18 "

Faldas, Blusas, Guardapolvos, Cuellos y otros artículos

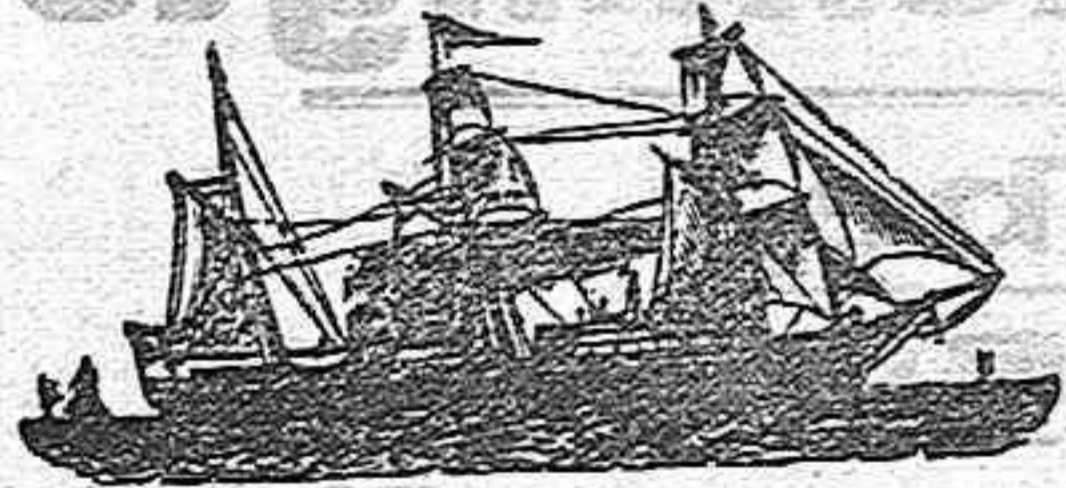
Guardapolvos, Guerreras, Gabanes, Cazadoras y toda clase de prendas

Secciones: Camisería, Género de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones, Sombrillas, Artículos para Viaje

PRECIO FIJO PIDASE EL CATALOGO GENERAL VENTAS AL CONTADO

EXPOICIÓN GENERAL DE ARTICULOS DE LA TEMPORADA

## COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA (Antes A. López y Compañía)



### LINEA DE BUENOS AIRES VIAJES RAPIDOS A LA ARGENTINA

El magnifico y nuevo vapor

## "INFANTA ISABEL DE BORBON"

Saldrá de Cádiz el día 7 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escalas en Santa Cruz de Tenerife admitiendo pasaje en Cámara de lujo en Primera, Segunda económica y Tercera clase

Los pasajeros tomarán en ésta el trasatlántico de la misma Compañía, admitiendo pasajeros para Cádiz

## "ISLA DE PANAY"

que saldrá de Almería el día 4 de Junio á las 9 de la mañana

NOTA.—Todos los gastos de los pasajeros desde su salida de Almería hasta su trasbordo en Cádiz al vapor "Infanta Isabel de Borbon" son por cuenta de la Compañía.

Las listas de pasaje se cerrarán dos días antes de la salida del vapor.

### Linea de Venezuela á Colombia

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, P. Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira, saldrá de Cádiz el día 15 de Junio el vapor

## "Buenos Aires"

admitiendo carga y pasaje para dichos puntos y para los puertos del seno Mejicano y costa del Pacífico.

Para más informes dirigirse en Almería á la Agencia de la Compañía Trasatlántica

### Linea de NewYok.-Cuba, Méjico

Para New York, Habana, Varacruz y Puerto Méjico, saldrá de Cádiz el día 30 de Junio el vapor

## "Manuel Calvo"

admitiendo carga y pasaje para dichos puertos y para los puertos del seno Mejicano y costa del Pacífico.

General Segura, 2, bajo



## :: NORIAS :: Patentada: Alarcón y Olguera, Madrid.

Las más sencillas, prácticas y económicas. Ninguna le iguala en rendimientos. Norias para mover á brazo. Norias movidas por caballería. Norias con bombas acopladas. Norias de movimiento combinado para motor y caballería. La última palabra en esta clase de aparato. Catálogos y presupuestos gratis de estas y toda clase de maquinaria.

Su Representante **ANTONIO MARQUEZ FLORES** Conde Ofalia, 24, Almería.

## ANUNCIANTES:

## "La Información"

es el periódico que ofrece más ventajas

"LA INFORMACION"

—Diario de la tarde—

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

NUMERO ATRASADO, 10 CÉNTIMOS

Precios de inserción

EN PRIMERA PLANA, luen. . . . . 1.50 Peseta.

EN SEGUNDA . . . . . 0.40

EN TERCERA . . . . . 0.30

EN CUARTA . . . . . 0.25

La correspondencia al Administrador

acerca de ellos.

ANUNCIOS, Comunicados, Reclamos y Esquelas funerarias á precios convencionales

EN LA IMPRETA de este periódico se hacen toda clase de trabajos, tanto oficiales como particulares, tarjetas, programas, membretes, memorias, cartules á una ó varias tintas, etc., etc.

CUERPOS Y TALLERES, Calle de Nueva España, núm. 13. Teléfono, núm. 93.—tercera de oficina, de 9 á 10